



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA RESUELVE:

Solicitar al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que, por su intermedio, convoque a comparecer, de acuerdo con la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el Artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al Sr. Luis Petri, Ministro de Defensa de la Nación, a fin de que brinde explicaciones sobre los alcances y acciones llevadas adelante por la República Argentina en el marco de su participación en el “Ukraine Defense Contact Group” (o Grupo de Contacto de Rammstein), anunciada el 14 de junio de 2024, y responda en particular sobre los siguientes puntos:

1. ¿Qué tipo de asistencia concreta fue brindada por la República Argentina a Ucrania en el marco de este grupo de contacto?
2. En caso de haberse proporcionado asistencia material o logística, detallar su naturaleza (equipamiento, suministros, entrenamiento militar, inteligencia, etc.).
3. Si la asistencia brindada fue de carácter financiera, especificar el monto, la partida presupuestaria y el destino de los fondos.

4. ¿Se ha compartido información sensible de carácter militar con el grupo de Defensa de Ucrania?
5. ¿Qué consecuencias prevé el Ministro de Defensa puede traer aparejadas para la República Argentina el viraje de la relación entre los EEUU y Ucrania?

Eduardo Tonioli
Germán Martínez
Leopoldo Moreau
Jorge Neri Araujo Hernández
Jorge Romero
Ramiro Gutiérrez
Roxana Monzón
Lorena Pokoik
Pablo Todero
Andrea Freitas
Blanca Osuna
Juan Marino
Martín Soria
Juan Manuel Pedrini
Daniel Gollán

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente pedido de comparecencia tiene como objeto conocer en detalle los resultados de la participación de la República Argentina en el Ukraine Defense Contact Group, decisión anunciada públicamente por el Poder Ejecutivo Nacional el 14 de junio de 2024.

El Ukraine Defense Contact Group, liderado por los Estados Unidos, es un foro de cooperación internacional cuyo propósito es coordinar asistencia militar y apoyo logístico a Ucrania en el marco del conflicto bélico con la Federación Rusa. La integración de Argentina a este grupo marcó un giro en la política exterior y de defensa de nuestro país, que abandonó así su histórica posición de neutralidad frente a los conflictos de las potencias centrales, por lo que resulta fundamental que el Congreso de la Nación tenga pleno conocimiento de los alcances de esa participación.

Históricamente, la Argentina ha mantenido una postura de neutralidad activa y de apego al derecho internacional en conflictos de esta magnitud, en línea con su compromiso con la solución pacífica de controversias y su tradicional política de no intervención en conflictos armados. Esta postura ha sido consistente en foros internacionales -incluyendo su participación en la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales como la OEA, UNESCO, etc.-, y se ha expresado además en la infinidad de misiones de mantenimiento de la paz en las que ha participado nuestro país.

En este contexto, es importante conocer con precisión cuál ha sido hasta el momento el papel que desempeñó la Argentina dentro de este grupo y qué tipo de asistencia ha comprometido o brindado en el marco de su participación. Resulta fundamental que el Ministerio de Defensa informe si la ayuda otorgada ha sido de carácter financiero, logístico o material, si hubo participación de personal argentino en actividades específicas (ya sea de capacitación o entrenamiento) o si se compartió información sensible con Ucrania u otros países que integran el grupo. Cabe señalar que uno de sus miembros fundacionales es el Reino Unido de Gran

Bretaña, potencia ocupante de parte de nuestro territorio nacional, las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.

Por otro lado, cabe recordar que la Constitución Nacional establece que cualquier compromiso internacional que implique cesión de soberanía o compromisos militares debe contar con la intervención del Congreso de la Nación, y que el ingreso de la Argentina en el Grupo de Contacto con Ucrania nunca fue sometido a evaluación alguna en el marco del Poder Legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en este pedido de comparecencia del Ministro de Defensa de la Nación.

Eduardo Tonioli
Germán Martínez
Leopoldo Moreau
Jorge Neri Araujo Hernández
Jorge Romero
Ramiro Gutiérrez
Roxana Monzón
Lorena Pokoik
Pablo Todero
Andrea Freitas
Blanca Osuna
Juan Marino
Martín Soria
Juan Manuel Pedrini
Daniel Gollán